ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR DE GESTIÓN DIRECTA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 Y SIGUIENTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE. CONTR 2024 288551

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Granada.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- Dª. María José Torres Trujillo, Técnica del Servicio de Gestión Económica de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Javier Ligero Leyva, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 13:00 horas del día 19 de febrero de 2025, se reúnen las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del Acuerdo Marco arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 28 de octubre de 2024.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

PRIMERO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por **EULEN S.A. (A28517308)**. La documentación ha sido presentada dentro del plazo concedido en el requerimiento efectuado.

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación propone requerir a EULEN S.A. (A28517308) para que, en un plazo de **tres (3) días naturales**, subsane los siguientes defectos observados:

1.- Documentos acreditativos de la representación.

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, documento que haga sus veces.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR9B3ACQCU56EABDQW8WF86D2	PÁG. 1/2

SEGUNDO.- A continuación se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por **BCM Gestión de Servicios S.L. (B29831112).**

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación propone requerir a BCM Gestión de Servicios S.L. (B29831112) para que, en un plazo de **tres (3) días naturales**, subsane los siguientes defectos observados:

1.- Impuesto sobre Actividades Económicas.
Deberá presentar justificante de pago del último ejercicio. En caso de estar exento, presentará declaración justificativa al respecto.

TERCERO.- Finalmente se estudia la documentación presentada por **Granaloha S.L. (B18999102).**

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación propone requerir a Granaloha S.L. (B18999102) para que, en un plazo de **tres (3) días naturales**, subsane los siguientes defectos observados:

1.- Impuesto sobre Actividades Económicas.
En caso de estar exenta, deberá presentar declaración justificativa al respecto.

CUARTO.- GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. (B14688659) no ha presentado la documentación requerida, por lo que de conformidad con el apartado 12.3 del PCAP, queda excluida del presente procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Lo que certifico como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Ligero Leyva

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR9B3ACQCU56EABDQW8WF86D2	PÁG. 2/2	